



RESOLUCIÓN 1891 07 JUN '13  
EXENTA 4D/N° \_\_\_\_\_ /

MAT.: DESIGNA FUNCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN  
DE CONTRATOS EN LAS JEFATURAS  
DE LOS DEPTOS. GESTIÓN DE  
CLIENTES, GESTIÓN DE PERSONAS Y  
ADMINISTRACIÓN, SUBDPTO. DE  
ADMINISTRACIÓN Y SECCIÓN  
RECURSOS FÍSICOS. \_\_\_\_\_ /

**VISTO:** Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L N° 1/2005 del Ministerio de Salud; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°10/2013 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 3A/N° 1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta 1A/N°1277 de 26 de abril de 2013, se suprimió el Dpto. Operaciones, sus Subdepartamentos y las delegaciones de facultades respectivas, creándose el Dpto. Gestión de Clientes y el Dpto. Gestión de Personas y Administración, con nuevas facultades de delegación.

2. Que, mediante Resolución Exenta 3D/N°1013, de 4 de junio de 2013, se establecen para el Dpto. Gestión de Personas y Administración, sus áreas dependientes y sus funciones.

3. Que, el extinto Dpto. Operaciones en relación con sus funciones tenía contratos bajo su administración y coordinación, los cuales requieren ser reasignados de acuerdo a la nueva estructura del Fondo Nacional de Salud, por lo que en uso de mis facultades, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1. Designase en las jefaturas del Departamento Gestión de Clientes, Departamento Gestión de Personas y Administración, Jefe Subdepartamento de Administración, y Sección Recursos Físicos, la función de administración y coordinación de los contratos en ejecución que se señalan en el Anexo "Administradores y Coordinadores de Contratos Departamento de Gestión de Clientes y Departamento de Gestión de Personas y Administración".

2. Comuníquese las designaciones de Administradores y Coordinadores de Contrato a los proveedores identificados en el Anexo "Administradores y Coordinadores de Contratos Depto. Gestión de Clientes y Depto. Gestión de Personas y Administración".

3. El Departamento Gestión de Personas y Administración hará las anotaciones correspondientes.

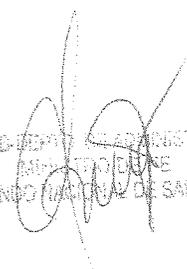
4. La presente Resolución exenta, deja sin efecto, cualquier otra designación.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
PATRICIO MUÑOZ NAVARRO  
DIRECTOR NACIONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD

  
GRA/MAS/CTV  
Distribución:

- \* Dpto. Gestión de Personas y Administración
  - \* Subdpto. de Administración
  - \* Sección Recursos Físicos
  - \* Sección Compras y Abastecimiento
  - \* Oficina de Partes (Afecto a art. 7º letra g) Ley Nº 20285/08) /
- Ing. N° 202

  
JEFE SUB-DEPTO. DE ADMINISTRACION  
MINISTERIO DE SALUD  
FONDO NACIONAL DE SALUD